

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

22353 MADRID

Edicto

Don Luis Espinosa Navarro, Letrado de la Administración de Justicia de Juzgado de lo Mercantil n.º 12 de Madrid.

En el procedimiento concursal n.º 117/2015 se dictó auto con fecha 10/04/2018 por el que se ha declarado concluso el concurso por finalización de la fase liquidación de la concursada IGOCO TRANDING CORPORATION S.L., con CIF B82781766.

La misma resolución, que es firme por no poder interponerse recurso alguno (art. 177.1LC), ha acordado el cese de las limitaciones a las facultades de administración y disposición de la parte concursada subsistentes en ese momento, salvo las que se contengan en la sentencia firme de calificación.

Madrid, 10 de abril de 2018.- El Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A180025345-1